2436471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 134-2024-FCE-D

Ayacucho, 21 de junio de 2024

Visto la documentación sobre la elección del Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 053-2023-FCE-D de fecha 23 de mayo de 2023, se designó al Dr. Heber YACCA POMA, como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, por el periodo de un (01) año a partir del 10 de mayo de 2023 al 09 de mayo de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del coordinador indicado en el párrafo precedente, el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria con Memorando N° 068-2024-EPEP-UNSCH/FCE de fecha 19 de junio de 2024, informa que la asamblea de Escuela en su sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2024, eligió al Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, docente ordinario y adscrito a dicha unidad académica, como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente por el periodo un año a partir de 12 de junio de 2024 al 11 de junio de 2025, por lo que acompañando copia del acta de sesión solicita la designación mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y artículos 29 y 30 del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 464-2004-UNSCH-CU, que norma los procedimientos para elegir al Coordinador de Práctica Preprofesional Docente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al **Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ,** Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, **como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo un (01) año a partir de 12 de junio de 2024 al 11 de junio de 2025.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
PAGPA
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAUL TUESTA LOBOS HUAMANÍ
DECANO